



PROCESO SUBSANACIÓN

BOLSAS EMPLEO AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA 2016

SÓLO PARA SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO

DEL 06 AL 10 DE MARZO DE 2017

1. COMPROBAR DOCUMENTOS A SUBSANAR EN LAS LISTAS PROVISIONALES Y ANOTAR SU Nº DE REGISTRO.
2. HAY UNA LISTA PARA CADA BOLSA Y ORDENADAS POR ORDEN ALFABÉTICO DEL PRIMER APELLIDO.
3. VOLUNTARIAMENTE SE PUEDE IR AL CIDE PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR, DESDE EL 15 DE MAYO HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2017 EN HORARIO DE 9:00 A 13:00.
4. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HA REQUERIDO DEBE PRESENTARLA JUNTO CON LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA.

PLAZO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN REGISTRO:

15 DE MAYO HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2017

5. CONFORME A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ HA SIDO ELIMINADA LA PUNTUACIÓN POR MOTIVO DE EMPADRONAMIENTO EN TODAS LAS SOLICITUDES.
6. LOS MODELOS DE SOLICITUD DE SUBSANACION, ANEXO (A) DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y ANEXO (B) DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS PUEDEN OBTENERLOS EN www.cullarvega.com, EN EL REGISTRO DEL AYTO. DE CÚLLAR VEGA O EN EL CIDE.



DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

(SU NO PRESENTACIÓN DARÁ LUGAR A LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO)

- (1) D.N.I. SOLICITANTE
- (2) FE DE VIDA LABORAL DEL SOLICITANTE (ACTUALIZADA)
- (3) FIRMA DE SOLICITUD
- (4) INFORME DE LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO DEL SOLICITANTE DEL 18/04/2016 AL 13 DE MAYO DE 2016 O CONTRATO CON JORNADA INFERIOR AL 20% O CONTRATO A JORNADA COMPLETA QUE FINALICE EN LOS 3 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA

- (5) INFORME DE LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE/S DE EMPLEO DE LOS MIEMBROS DE LA UNID. FAMILIAR MAYORES DE 16 AÑOS DEL 18 DE ABRIL DE 2016 AL 13 DE MAYO DE 2016 O EN EL CASO DE MAYORES DE 16 AÑOS NO DEMANDANTES DE EMPLEO, CERTIF. DE ESCOLARIZACIÓN.
- (6) LIBRO DE FAMILIA O CERTIF. DE PAREJAS DE HECHO.
- (7) CERTIFICADO DE MINUSVALÍA.
- (8) ANEXO (A) NUEVA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS.
- (9) ANEXO (B) NUEVA DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS.
- (10) VÍCTIMA DE VG
- (11) TÍTULOS FORMACIÓN REGLADA
- (12) DIPLOMAS O CERTIFICADOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ORG. OFICIALES.
- (13) FOTOCOPIA CONTRATOS DE TRABAJO.